Yopal, 01 de septiembre de 2026

Señores
FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Calle 8 # 19 – 30 2do piso
Yopal

REFERENCIA: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN GEOLOGÍA A TRAVES DE LA IDENTIFICACIÓN, Y CARACTERIZACIÓN DEL ANALISIS DE RIESGOS, ASOCIADAS A POSIBLES AFECTACIONES POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN PUNTOS CRITICOS Y ÁREAS HABITADAS EN LOS MUNICIPIOS DE TÁMARA, SAN LUIS DE PALENQUE, NUNCHÍA, YOPAL, TRINIDAD, PORE, CHÁMEZA, MANÍ Y MONTERREY DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yo ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO, identificado(a) con cedula de ciudadanía 1.007.911.602 de Yopal de acuerdo con la invitación, presento la siguiente propuesta, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN GEOLOGÍA A TRAVES DE LA IDENTIFICACIÓN, Y CARACTERIZACIÓN DEL ANALISIS DE RIESGOS, ASOCIADAS A POSIBLES AFECTACIONES POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN PUNTOS CRITICOS Y ÁREAS HABITADAS EN LOS MUNICIPIOS DE TÁMARA, SAN LUIS DE PALENQUE, NUNCHÍA, YOPAL, TRINIDAD, PORE, CHÁMEZA, MANÍ Y MONTERREY DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE y en caso de que me sea aceptada por el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y la orden que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación directa.
- Que acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que no me hallo incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Actividades a desarrollar:

1. Realizar mínimo quince (15) visitas técnicas en puntos geológicamente críticos y/o áreas habitadas en riesgo en los municipios de Támara, San Luis de Palenque, Nunchía, Yopal, Trinidad, Pore, Chámeza, Maní y Monterrey del departamento de Casanare, durante las cuales se deberán diligenciar en campo los respectivos formatos de acta resumen, control de asistencia y tomar el registro fotográfico.

2. Emitir mínimo quince (15) informes técnicos con la identificación, caracterización y análisis del riesgo a puntos geológicamente críticos y áreas en riesgo por eventos naturales y/o antrópicos en los municipios de Támara, San Luis de Palenque, Nunchía, Yopal, Trinidad, Pore, Chámeza, Maní y Monterrey del departamento de Casanare.

3. Enviar mediante correo electrónico como mínimo quince (15) informes técnicos, emitidos sobre el área geológica en los puntos críticos y áreas en riesgo por eventos naturales y/o antrópicos en los municipios de Támara, San Luis de Palenque, Nunchía, Yopal, Trinidad, Pore, Chámeza, Maní y Monterrey del departamento de Casanare.

4. Diligenciar y actualizar una (01) matriz en Drive con la información recopilada durante las actividades de campo, correspondiente a los siguientes formatos: FO-AUT-03 – Encuesta de percepción ciudadana sobre la prestación del servicio, trámite o entrega de bien; FO-PDD-30 – Control de asistencia y caracterización de grupos de valor; y FO-PDD-19 – Control de asistencia técnica y caracterización de la ciudadanía.

5. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros 5 días hábiles al vencimiento de cada período de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co, con todos los soportes de los informes técnicos revisados y firmados, actas resumen con firmas de asistencia e incluir el soporte de envío de cada uno de los conceptos técnicos.

6. Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor e inherentes al objeto contractual, como apoyo a las acciones de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y/o manejo de desastres y en caso de requerirse realizar la proyección de respuesta a PQRS.

En los anteriores términos presento mi propuesta económica por un valor de ONCE MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($11.113.200,00).

Atentamente;

ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO
C.C. 1.007.911.602 de Yopal.

PROPUESTA ECONOMICA

DESCRIPTOR	PLAZO	VALOR TOTAL
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN GEOLOGÍA A TRAVES DE LA IDENTIFICACIÓN, Y CARACTERIZACIÓN DEL ANALISIS DE RIESGOS, ASOCIADAS A POSIBLES AFECTACIONES POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN PUNTOS CRITICOS Y ÁREAS HABITADAS EN LOS MUNICIPIOS DE TÁMARA, SAN LUIS DE PALENQUE, NUNCHÍA, YOPAL, TRINIDAD, PORE, CHÁMEZA, MANÍ Y MONTERREY DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	Tres (3) meses	$11.113.200,00

Atentamente;

ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO
C.C. 1.007.911.602 de Yopal.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FONSECA	NIÑO	ZAIRA JIMENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1007911602	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 18 MES 12 AÑO 2000	CARRERA 29B 31B 8			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CASANARE
DEPTO	CASANARE	MUNICIPIO	YOPAL		
MUNICIPIO	YOPAL	TELÉFONO	3208322299	EMAIL	jimenafonseca4@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2017
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA GEOLOGICA	10	2023	0412320757843BYC

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CASANARE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	01	Año 2026	Día	22	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DE					DIRECCIÓN: CALLE 8 19 30 piso 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CASANARE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	11	Año 2025	Día	25	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DE					DIRECCIÓN: CALLE 8 19 30 piso 2					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6336339	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	22	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DE						*DIRECCIÓN* CALLE 8 19 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS PARA LA						*DIRECCIÓN* CALLE 8 19 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6336339	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYAR LA ASISTENCIA TECNICA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y ATENCION						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 8 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3228081086	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION DE RIESGOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 19 6 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CEDEMINGO SAS BIC			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3209740272	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	02	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE INGENIERO GEOLOGO	*DEPENDENCIA* AREA DE ASISTENCIA TECNICA						*DIRECCIÓN* CALLE 2 18A 60					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
		Día:		Mes:	Año:	Día:		Mes:	Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yopal, agosto 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Yopal, agosto 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Zaira Jimena Fonseca Niño

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.007.911.602 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL
Dirección	CRA 29B 31B 08			Teléfonos	3208322299

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Eunice Niño Achagua	47.430.040	MADRE
Jorge Eliecer Fonseca Diaz	9.655.877	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	24.600.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 24.600.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	409181948	YOPAL	$ -
NUBANK	AHORROS	49348759	YOPAL	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
NUBANK	CREDITO	$ 1.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades economicas de caracter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de
forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Yopal, enero de 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.007.911.602

Apellidos
FONSECA NIÑO

Nombres
ZAIRA JIMENA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.61

Sexo
F

Fecha de nacimiento
18 DIC 2000

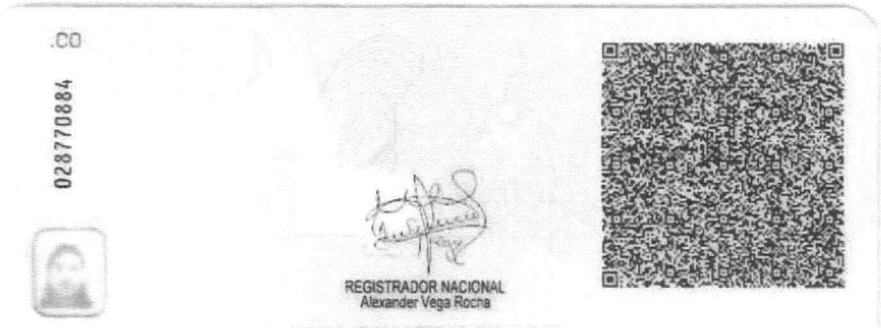
G.S.
B+

Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
27 DIC 2018, YOPAL

Fecha de expiración
14 AGO 2033

Firma



.CO

02877084

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL028770884846001<<<<<<<<<<
0012186F3308143COL1007911602<8
FONSECA<NINO<<ZAIRA<JIMENA<<<<

Resolución R2025002295
del 21/01/2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA GEOLOGICA

ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO

ID 1007911602

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA
DE COLOMBIA - UPTC

MATRICULA PROFESIONAL

041232-0757843 BYC

https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=041232-0757843%20BYC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4656753

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1007911602, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA GEOLOGICA con MATRICULA PROFESIONAL 041232-0757843 BYC desde el 21 de Enero de 2025, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2025002295.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
" Braulio González "

Yopal – Casanare

Reconocida por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, según Resolución No. 001796 del 10 de Noviembre de 1998,

Confiere a:

Zaira Jimena Fonseca Niño

Identificado (a) con T.I. Nº 1.007.911.602 de Yopal

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad en Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1.994)
Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 23 Folio No. 110

Dado en Yopal Casanare, a los 07 días del mes de Diciembre de 2017

Institución Educativa Braulio González

Calle 13 No. 23-60 Teléfono 6358397
Yopal - Casanare

Dane: 185001-000268 *Inscripción.: 1201083* *Jornada: Mañana*

Acta de Grado

En la ciudad de Yopal Casanare a los 07 días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los Suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa "BRAULIO GONZÁLEZ", institución aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnica, según Resolución No. 001796 del 10 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
Especialidad en Electrónica

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Zaira Jimena Fonseca Niño

Identificado (a) con T.I. Nº 1.007.911.602 de Yopal

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 199 de fecha 07 de Diciembre de 2017, que consta de 55 estudiantes que inicia con el nombre de: MICHAEL JHONEYSER ACOSTA ROMERO y cierra con el nombre de: LUDY JANETH ZAMBRANO BURGOS.

Firmada y sellada por el Mg. JUAN JOSÉ SARMIENTO (Rector)
y SARA ROCÍO JIMÉNEZ ORTIZ (Secretaria)
Dada en Yopal Casanare, a los 07 días del mes Diciembre de 2017.

Mg. JUAN JOSÉ SARMIENTO
Rector

SARA ROCIO JIMENEZ ORTIZ
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

COMERCIALIZADORA SONED
Nit. 28.631.986-6 TEL. 098 2703595

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO

C.C. No. 1.007.911.602 de Yopal

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Geólogo

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja a los 17 días de diciembre de 2024

Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control de Registro Académico

Diploma No. 157929
Libro de Registro No. 66
Folio No. 258
Fecha 17/12/2024

Jefe Departamento

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

"Vigilada Mineducación"
DECRETO 2655 DE 1953 Y LEY 73 DE 1962

ACTA DE GRADO No. SOG-297

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 17 días de diciembre de 2024, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la Facultad de SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el (la) estudiante FONSECA NIÑO ZAIRA JIMENA identificado (a) con C.C. No. 1.007.911.602 expedida en Yopal, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera PROFESIONAL, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Práctica Empresarial con Nota Sobresaliente), para obtener el titulo profesional de:

INGENIERO GEOLOGO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. RG-0310 de fecha 17 de diciembre de 2024 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la Republica de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el Titulo mencionado, y lo declara idóneo para ejercer su profesión, en testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma, el cual queda registrado en el libro No. 66 folio No. 258 del 17 de diciembre de 2024.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación

ENRIQUE VERA LOPEZ
Rector

ANA CECILIA TORRES CALERO
Secretario General

HECTOR ANTONIO FONSECA PERALTA
Decano

PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA
Secretario Facultad

PROPONENTE	ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO
DOCUMENTO	1.007.911.602 DE YOPAL

LA ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, SE REALIZA CONFORME A COMO SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y SONTENIDOS EN CUENTA PARA LA PRESENTE VERIFICACIÓN:

No.	INSTITUCIÓN	TÍTULO *(Profesional/Especialización/Técnico/Tecnólogo)*	TÍTULO ACADÉMICO QUE OBTUVO	FECHA GRADO
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONCALEZ	BACHILLER	BACHILLER TÉCNICO	DICIEMBRE - 2017
2	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	PROFESIONAL	INGENIERO GEÓLOGO	DICIEMBRE - 2024

ACREDITÓ EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL, CONFORME A LA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN, LA CUAL, FUE VERIFICADA CON LOS ANEXOS QUE PRESENTÓ CON LA OFERTA Y ES LA QUE SE TIENE EN CUENTAPARA LA PRESENTE VERIFICACIÓN:

ÍTEM	NO. DE CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO (Meses)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	
1	Resolución No. 0428 de 29 feb 2024	PRACTICANTE DEL PROGRAMA CASANARE JOVEN VIGENCIA 2024-PRIMER SEMESTRE, CUMPLIENDO LA MISMA EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5 meses	1/03/2024	31/07/2024	✓
2	SECOP II FGRDC-CDPSAG-011-2024 número interno 038 de 2024-09-19	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS 19 CMGRD, PARA LA RECOPILACIÓN MEDIANTE UNA MATRIZ CONSOLIDADA CON LOS EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS, REPORTADOS ANTE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CASANARE	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE- FGRDC	3 meses	23/09//2024	22/12/2024	✓
3	SECOP II FGRDC-CDCPSP-0020-2025 Y No interno 0020 de 2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE GEOLOGICO, PARA EMITIR COMO MINIMO 24 CONCEPTOS TECNICOS, PARA LA CARACTERIZACION Y ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, LA SALINA, OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, SABANALARGA, RECETOR Y HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	4 meses y 15 días	12/03/2025	26/07/2025	✓
4	SECOP II FGRDC-CDCPSP-0070-2025 Y No	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR VISITAS Y CONCEPTOS TECNICOS CON LA CARACTERIZACIÓN DEL AREA GEOLOGICA A PUNTOS CRITICOS Y/O ZONAS	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	1 mes y 15 días	08/09/2025	22/10/2025	✓

	interno 0099 de 2025	HABITADAS EN RIESGO AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TÁMARA, RECETOR, NUNCHÍA, YOPAL, TRINIDAD, PORE, CHAMEZA, MANÍ Y MONTERREY DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
5	SECOP II FGRDC-CDCPSP-0096-2025 y No. interno 0133 de 2025-11-10	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE GEOLOGICO, CON EL FIN DE ADELANTAR LA CARACTERIZACION EN PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE TÁMARA, RECETOR, NUNCHÍA, YOPAL, TRINIDAD, PORE, CHAMEZA, MANÍ Y MONTERREY DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	1 mes y 15 días	11/11/2025	25/12/2025
6	SECOP II FGRDC-CDCPSP-0019-2026 y No. interno 0017 de 2026-01-22	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y ANALISIS DE RIESGO CON ENFOQUE GEOLOGICO DE LOS INFORMES TECNICOS DE PUNTOS CRITICOS Y AREAS HABITADAS EN RIESGO, AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTROPICOS EN LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL, SAN LUIS DE PALENQUE, SACAMA, PAZ DE ARIPORO, VILLANUEVA, SABANALARGA, OROCUE, LA SALINA, AGUAZUL Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	6 meses	23/01/2026	22/07/2026
		TOTAL, DE EXPERIENCIA	21 MESES Y 15 DIAS (1 AÑO, 9 MESES Y 15 DIAS)			

Relaciono y acredito EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA DE 13 MESES Y 15 DIAS

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Que, ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO, quien se identifica con la C.C. No. 1.007.911.602, fue vinculada mediante la resolución 0428 del 2024 como beneficiaria del programa Casanare Joven vigencia 2024- primer semestre, cumpliendo con su proceso de práctica de cinco (5) meses, comprendido entre el 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2024, desarrollando las siguientes actividades en la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastre de la gobernación de Casanare:

1. Asistir a los profesionales para fortalecer los conceptos técnicos e informes, que se desarrollen por parte de esta dependencia, sobre la descripción del componente geológico de puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el Departamento de Casanare.
2. Organizar cronológicamente en carpetas y cajas, para la vigencia 2023 el archivo correspondiente a los conceptos técnicos de puntos críticos y/o áreas en riesgo por eventos naturales en el departamento de Casanare.
3. Prestar apoyo en la correspondencia sobre las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres en el departamento de Casanare.
4. Desarrollar las demás actividades inherentes a las necesidades de la dirección de gestión del riesgo y desatres, asignadas por el tutor

En cumplimiento de lo establecido en la ley 2039 y 2043 de 2020, las pasantías, practicas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios, contratos de aprendizaje y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia laboral profesional valida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado.

Se expide la presente certificación a los 27 días de agosto de 2024.

NELSON LEONARDO GONZÁLEZ AMADOR
Director técnico de cobertura educativa

Revisó: Robert Morales, Profesional Especializado SED
Proyectó: Arley Achagua, Profesional Contratado

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

430 10 300 -042

Yopal, 24 de enero de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN Y RIESGOS DE DESASTRES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y ORDENADOR DEL GASTO DE FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CASANARE

CERTIFICA

Que ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1007911602 de YOPAL, suscribió con el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare – FGRDC, el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. DE CONTRATO	SECOP II FGRDC-CDPSAG-011-2024 número interno 038 de 2024-09-19
FECHA DEL CONTRATO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATISTA	ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	100791602 de YOPAL
OBJETO	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS 19 CMGRD, PARA LA RECOPILACIÓN MEDIANTE UNA MATRIZ CONSOLIDADA CON LOS EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS, REPORTADOS ANTE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CASANARE.
VALOR	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.422.036,00).
PLAZO	TRES (3) MESES
SUPERVISOR	DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DEL 2024
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Recopilar y consolidar en una matriz consolidada los eventos naturales y/o antrópicos, reportados por parte de los 19 Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD al grupo de Coordinadores CMGRD de Casanare y Organismos de Socorro del departamento de Casanare. 2. Anexar en la matriz consolidada, el archivo fotográfico por las afectaciones de cada evento reportado a la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare. 3. Presentar mediante gráficos, barras y/o tortas, la tabulación de la información sobre la afectación por eventos naturales y/o antrópicos con análisis de las

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

	amenazas presentadas en los 19 municipios del departamento de Casanare. 4. Entregar una (01) matriz consolidada de la población atendida, diligenciando los formatos y matrices, que establece el procedimiento PR-PDD-07 Caracterización de ciudadanos usuarios y grupos de interés, de acuerdo a los servicios y productos a entregar asignados durante la ejecución del contrato y todos los demás formatos que se requieran para el cumplimiento de las directrices de MIPG. 5. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros diez (10) días hábiles al vencimiento de cada periodo de ejecución con todos los soportes y visto bueno del supervisor, donde se evidencie claramente los insumos requeridos para la elaboración del Informe de gestión y seguimiento del plan de acción, correspondiente al proyecto que desarrolla, garantizando la recolección de datos, evaluación, encuestas, seguimiento, registro fotográfico de las actividades realizadas o los que resulten necesarios para cumplir el objetivo de las actividades propuestas. 6. Prestar apoyo en las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en caso de requerirse en la proyección de respuestas a PQRS y desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual, asignadas por el supervisor.
ESTADO	TERMINADO

Se deja constancia que la presente certificación no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La información registrada en la presente certificación es tomada del expediente contractual que reposa en el archivo de esta Dirección.

La presente certificación se expide hoy, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025).

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
Representante legal del Fondo de Gestión del Riesgos
de Desastres del departamento de Casanare

Proyectó: Sonia Mercedes Gámez Arismendy
Técnico Contratado FGRDC

Revisó: Ysleny Camargo Rodríguez
Profesional jurídico contratado FGRDC

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

CERTIFICACION
FO-GD-04
19-09-2024
V.02

430 10 300

Yopal, 11 de agosto de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN Y RIESGOS DE DESASTRES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y ORDENADOR DEL GASTO DE FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.007.911.602 de Yopal, suscribió con el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare – FGRDC, el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. DE CONTRATO	SECOP II FGRDC-CDCPSP-0020-2025 Y No interno 0020 de 2025
FECHA DEL CONTRATO	11 DE MARZO DE 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATISTA	ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.007.911.602 de Yopal
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE GEOLOGICO, PARA EMITIR COMO MINIMO 24 CONCEPTOS TECNICOS, PARA LA CARACTERIZACION Y ANALISIS DE PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, LA SALINA, OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, SABANALARGA, RECETOR Y HATO COROZAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($9.839.490,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	12 DE MARZO DEL 2025
VALOR ADICIONAL	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO M/CTE ($4.919.745,00)
PRORROGA	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS.
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (14.759.235,00)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 DE JULIO DE 2025
SUPERVISOR	DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Realizar como mínimo 32 visitas técnicas en campo con enfoque geológico a los puntos críticos y/o áreas habitadas en riesgo, afectadas por eventos naturales y/o antrópicos en

	los municipios de Yopal, Pore, La Salina, Orocué, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Sabanalarga, Recetor y Hato Corozal del departamento de Casanare. 2. Emitir como mínimo 32 conceptos técnicos con enfoque geológico sobre la caracterización y análisis a los puntos críticos y/o áreas habitadas en riesgo, afectadas por eventos naturales y/o antrópicos, los cuales deben estar estructurados con localización, coordenadas, sector, vereda, municipio, desarrollo de la visita, archivo fotográfico nítido en la mayor parte con dronne, antecedentes, descripción geológica, marco legal, alternativas de solución, conclusiones, recomendaciones y análisis de riesgo, en los municipios de Yopal, Pore, La Salina, Orocué, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Sabanalarga, Recetor y Hato Corozal del departamento de Casanare. 3. Remitir como mínimo 32 conceptos técnicos aprobados y firmados al municipio de Yopal, Pore, La Salina, Orocué, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Sabanalarga, Recetor y Hato Corozal del departamento de Casanare., anexar pantallazo enviado por el correo institucional. 4. Diligenciar una (01) matriz consolidada de la población atendida, según los formatos y matrices, que establece el procedimiento PR-PDD-07 Caracterización de ciudadanos usuarios y grupos de interés, de acuerdo a los servicios y productos a entregar asignados durante la ejecución del contrato y encuestas de percepción, se debe entregar en archivo editable de Excel y PDF y en cada concepto técnico se debe adjuntar los formatos. 5. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los cinco (05) días hábiles al vencimiento de cada periodo de ejecución con todos los soportes, donde se evidencie los insumos requeridos para la elaboración del Informe de gestión y seguimiento del plan de acción, correspondiente al proyecto que desarrolla, garantizando la recolección de datos, evaluación, encuestas, seguimiento, registro fotográfico de las actividades realizadas o los que resulten necesarios para cumplir el objetivo de las actividades propuestas. 6. Prestar apoyo en las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en caso de requerirse en la proyección de respuestas a PQRS y desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual, asignadas por el supervisor.
ESTADO	TERMINADO

Se deja constancia que la presente certificación no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

CERTIFICACION
FO-GD-04
19-09-2024
V.02

La información registrada en la presente certificación es tomada del expediente contractual que reposa en el archivo de esta Dirección.

La presente certificación se expide hoy, once (11) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025).

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
Representante legal del Fondo de Gestión del Riesgos
de Desastres del departamento de Casanare

Proyectó y Revisó: Ysleny Camargo Rodríguez
Profesional jurídico: DDGRD

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

430 10 300

Yopal, 23 de octubre de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN Y RIESGOS DE DESASTRES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y ORDENADOR DEL GASTO DE FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CASANARE

CERTIFICA

Que ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.007.911.602 expedida en Yopal, suscribió con el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare – FGRDC, el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. DE CONTRATO	SECOP II FGRDC-CDCPSP-070-2025 y No interno 0099 de 2025-09-05
FECHA DEL CONTRATO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.007.911.602 expedida en Yopal
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR VISITAS Y CONCEPTOS TECNICOS CON LA CARACTERIZACIÓN DEL AREA GEOLOGICA A PUNTOS CRITICOS Y/O ZONAS HABITADAS EN RIESGO AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TÁMARA, RECETOR, NUNCHÍA, YOPAL, TRINIDAD, PORE, CHAMEZA, MANÍ Y MONTERREY DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.919.745,00)
PLAZO INICIAL	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR	GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Realizar como mínimo ocho (8) visitas técnicas del área geológica de los diferentes puntos críticos y/o áreas en riesgo, afectados por eventos naturales en los en los municipios de Támara, Recetor, Nunchía, Yopal, Trinidad, Pore, Chámeza, Maní y Monterrey del departamento de Casanare. 2. Emitir como mínimo ocho (8) conceptos técnicos del área geológica de los diferentes puntos críticos y/o áreas en riesgo, afectados por eventos naturales en los municipios de Támara, Recetor, Nunchía, Yopal, Trinidad, Pore, Chámeza, Maní y Monterrey del departamento de Casanare, debidamente

	estructurados mediante 5 capítulos incluyendo las alternativas de solución y recomendaciones. 3. Enviar mediante correo electrónico como mínimo ocho (8) conceptos técnicos emitidos sobre el área geológica, solicitados por los diferentes municipios, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo - CMGRD y/o entes de control que lo requieran en el departamento de Casanare. 4. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros 5 días hábiles al vencimiento de cada período de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co, con todos los soportes, actas resumen con firmas de asistencia, conceptos técnicos revisados, respuesta de PQRS e incluir el soporte de envío de las PQRS y de cada uno de los conceptos técnicos. 5. Prestar apoyo en las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en caso de requerirse, y desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual, asignadas por el supervisor.
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

Se deja constancia que la presente certificación no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La información registrada en la presente certificación es tomada del expediente contractual que reposa en el archivo de esta Dirección.

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
Representante legal del Fondo de Gestión del Riesgos
de Desastres del departamento de Casanare

Elaboró: YINETH KATHERINE SALINAS GARCIA
Profesional Jurídica DDGRD

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

430 10 300

Yopal, 26 de diciembre de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN Y RIESGOS DE DESASTRES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y ORDENADOR DEL GASTO DE FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CASANARE

CERTIFICA

Que ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.007.911.602 expedida en Yopal, suscribió con el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare – FGRDC, el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. DE CONTRATO	SECOP II FGRDC-CDCPSP-0096-2025 y No interno 0133 de 2025-11-10
FECHA DEL CONTRATO	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.007.911.602 expedida en Yopal
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE GEOLOGICO, CON EL FIN DE ADELANTAR LA CARACTERIZACION EN PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE TÁMARA, RECETOR, NUNCHÍA, YOPAL, TRINIDAD, PORE, CHAMEZA, MANÍ Y MONTERREY DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.919.745,00).
PLAZO INICIAL	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE DICIEMBRE DEL 2025
SUPERVISOR	GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Realizar ocho (8) visitas y conceptos técnicos con enfoque geológico, caracterizando los puntos críticos y/o áreas habitadas en riesgo, afectados por eventos naturales en los municipios Támara, Recetor, Nunchía, Yopal, Trinidad, Pore, Chámeza, Maní y Monterrey del departamento de Casanare. 2. Diligenciar formato y matriz de enfoque diferencial formatos del procedimiento PR-PDD-07, cuyos formatos de caracterización son: Encuesta de percepción FO-AUT-03, Grupos de valor FO-PDD-30 y caracterización Ciudadana FO-PDD-19. 3. Enviar mediante correo electrónico, ocho (8) conceptos técnicos emitidos con geológico a los diferentes

	sectores departamentales, comunitarios y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de los municipios Támara, Recetor, Nunchía, Yopal, Trinidad, Pore, Chámeza, Maní y Monterrey del departamento de Casanare. 4. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros cinco (5) días hábiles al vencimiento de cada periodo de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes y con el visto bueno del supervisor. 5. Prestar apoyo en las respuestas de PQRS asignadas y en las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en caso de requerirse, y desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual, asignadas por el supervisor.
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

Se deja constancia que la presente certificación no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La información registrada en la presente certificación es tomada del expediente contractual que reposa en el archivo de esta Dirección.

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
Representante legal del Fondo de Gestión del Riesgos
de Desastres del departamento de Casanare

Elaboró: YINETH KATHERINE SALINAS GARCIA
Profesional Jurídica DDGRD

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

CERTIFICACION
FO-GD-04
19-09-2024
V.02

430

Yopal, 24 de julio de 2026

EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN Y RIESGOS DE DESASTRES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y ORDENADOR DEL GASTO DE FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.007.911.602 de Yopal, suscribió con el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare – FGRDC, el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. DE CONTRATO	FGRDC-CDCPSP-0019-2026 Numero interno de minuta 0017 de 2026
FECHA DEL CONTRATO	22 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.007.911.602 DE YOPAL
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y ANALISIS DE RIESGO CON ENFOQUE GEOLOGICO DE LOS INFORMES TECNICOS DE PUNTOS CRITICOS Y AREAS HABITADAS EN RIESGO, AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTROPICOS EN LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL, SAN LUIS DE PALENQUE, SACAMA, PAZ DE ARIPORO, VILLANUEVA, SABANALARGA, OROCUE, LA SALINA, AGUAZUL Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($22.226.400,00)
PLAZO	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR	DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE JULIO DEL 2026
ACTIVIDADES	1. Realizar como mínimo cuarenta y dos (42) visitas técnicas del área geológica de los diferentes puntos críticos y/o áreas habitadas en riesgo, afectados por eventos naturales en los

REALIZADAS	municipios de Hato Corozal, San Luis de Palenque, Sácama, Paz de Ariporo, Villanueva, Sabanalarga, Orocue, La Salina, Aguazul y Tauramena del Departamento de Casanare. 2. Emitir como mínimo cuarenta y dos (42) informes técnicos del área geológica, de los diferentes puntos críticos y/o áreas habitadas en riesgo, afectados por eventos naturales en los municipios de Hato Corozal, San Luis de Palenque, sacama, Paz de Ariporo, Villanueva, Sabanalarga, Orocue, La Salina, Aguazul y Tauramena del Departamento de Casanare, debidamente estructurados mediante 5 capítulos: Capitulo I. Localización, Capitulo II. Desarrollo de la Visita, *Capitulo III. Descripción Estructural y Civil*, Descripción arquitectónica, Descripción Geológica y Geomorfológica, Descripción Ambiental, Capitulo IV. Marco Legal, Capitulo V. Alternativas de solución, Conclusiones y Recomendaciones. Anexos. 3. *Enviar mediante correo electrónico como mínimo cuarenta* y dos (42) conceptos técnicos emitidos sobre el área geológica, solicitados por los diferentes municipios, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo - CMGRD y/o entes de control que lo requieran en los municipios de Hato Corozal, San Luis de Palenque, Sácama, Paz de Ariporo, Villanueva, Sabanalarga, Orocue, La Salina, Aguazul y Tauramena del Departamento de Casanare. 4. Retroalimentar una (01) matriz en drive, con la información recopilada en campo de los Formatos FO-AUT-03, Encuesta de percepción ciudadana, prestación de servicio, tramite o entrega de bien, Formato FO-PDD-30 Control de asistencia y caracterización de grupos de valor, Formato FO-PDD-19, Control de asistencia técnica y caracterización de ciudadanía, se debe entregar en archivo editable de Excel y PDF y en cada concepto técnico se debe adjuntar los formatos en original 5. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros 5 días hábiles al vencimiento de cada período de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co, con todos los soportes, actas resumen con firmas de asistencia, conceptos técnicos revisados, respuesta de PQRS e incluir

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CERTIFICACION
FO-GD-04
19-09-2024
V.02

	el soporte de envío de las PQRS y de cada uno de los conceptos técnicos. 6. Prestar apoyo en las acciones de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en caso de requerirse en la proyección de respuesta a PQRS y desarrollar las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que sean inherentes al objeto contractual.
ESTADO	TERMINADO

Se deja constancia que la presente certificación no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La información registrada en la presente certificación es tomada del expediente contractual que reposa en el archivo de esta Dirección.

La presente certificación se expide hoy, a los veinticuatro (24) días de julio de dos mil veintiséis (2026).

WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA

Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
Representante legal del Fondo de Gestión del Riesgos
de Desastres del departamento de Casanare

Proyectó: *Eddy Julieth Fernández Cuervo*
Judicante Casanare – Joven

Revisó: *Ysleny Camargo Rodríguez*
Profesional jurídica DDGRD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300809376

PIB
12:14:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007911602:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 16:46:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007911602
Código de Verificación	1007911602260806164658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:04:19 PM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007911602**
Apellidos y Nombres: **FONSECA NIÑO ZAIRA JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141124007721

(415)7707212489984(8020) 000014112400772 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 9 1 1 6 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 9 1 1 6 0 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FONSECA	NIÑO	ZAIRA	JIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 29 B 31 B 08 BRR EL REMANSO

42. Correo electrónico: jimenafonseca4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 3 2 2 2 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 4 0 1 0 5	8 2 9 9	2 0 2 4 0 2 2 6			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-10 / 11:25:23AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA NIÑO ZAIRA JIMENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-08-2026 05:18:28PM

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO identificado(a) con CC 1007911602 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**27/10/2025**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S.A.S-YOPAL**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007911602,** se encuentra afiliado/a desde **06/08/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



ASISTIR IPS Y HSE LTDA

NIT. 900014237-4
900014237-4
CALLE 17 Nº 27-56.- 6357082 - 3138163434-3123918667

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Zaira Jimena Fonseca Niño	1007911602	88977
Empresa:	Particulares	**Fecha Nacimiento:**	18/12/2000
Direccion:	CRA 29B N° 31B-08		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
206603	Femenino	23	Años	Soltero	Profesional Universitario	YOPAL	23/02/2024 15:24:07

Objetivo:	**Ingreso**	**E.P.S.:**	NUEVA EPS	**A.R.L.:**	NO REFIERE	**Cargo:**	PRACTICANTE UNIVERSITARIO
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**		NO REFIERE		**Estrato:**	[2] - Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: Evaluacion medica ocupacional con enfasis osteomuscular.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

APTO: El usuario clínicamente con los exámenes realizados NO PRESENTA alguna alteración de salud, es necesario que cumpla con las recomendaciones y medidas de seguridad pertinentes. .

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES:Control ocupacional periodico, Realizar actividades que promuevan la higiene Postural ., Usar Elementode Protección Personal según la exposición a peligros. . PROGRAMAS DE PYP: S.V.E. Biomecanico, Ejercicio 3 veces por semana, gimnasia laboral (calistenia y estiramientos).
- Uso de corrección óptica permanente con lentes para visión de cerca y lejos.

Me permito expresa que las respuestas dadas en el desarrollo de los exámenes realizados son completas y veridicas, así mismo, de manera voluntaria autorizo a Asistir IPS y HSE LTDA. para que realice el tratamiento de datos personales conforme a la normatividad nacional vigente y entregue a las personas o entidades contempladas en la legislación relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo, la información registrada en este documento, dando de esta forma cumplimiento a los estándares del SG-SST y para las situaciones que estén enmarcadas en el desarrollo de la ley. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento, además, se me ha informado que de conformidad al parágrafo1°del artículo 9° de la Resolución 2346 del 2007 puedo solicitar copia de mi certificado médico y de cada uno de los exámenes realizados; de igual manera, recibí explicación de los resultados, hallazgos, recomendaciones y restricciones, las cuales me comprometo a seguir de manera irrestricta.

Este registro de la historia clinica ocupacional, NO REQUIERE FIRMA del profesional de salud que atendió, lo anterior conforme a las disposiciones establecidas en el ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN 1995 DE 1999 expedida por el ministerio de salud y protección social, el cual refiere: "Los prestadores de servicios de salud deben permitir la identificación del personal responsable de los datos consignados, mediante códigos, indicadores u otros medios que reemplacen la firma y sello de las historias en medios físicos, de forma que se establezca con exactitud quien realizó los registros, la hora y fecha del registro".

Tue Feb 2024 08:20:24 07:04:30

Rafael Quintero - C.C. 79296906 / RM: Registro profesional 665693 Lic. 387/17

23/02/2024 15:37:10

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Fri Feb 2024 02:23:15:16:45

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

EVITE FRAUDES: Verifique la Autenticidad de su certificado en: www.asistiripsyhse.com.co - Opcion Servicios en Linea

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007911602 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2026 05:18 PM

Código Verificación: **QJ1LVXSU3T**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 04:43:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007911602** y Nombre: **ZAIRA JIMENA FONSECA NIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145388838** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:40:34 horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **100791602,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fondo de Gestión de Riesgo de Desastres**, con NIT **901252840-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

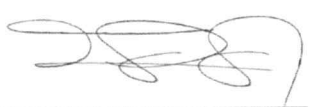
Que nuestro(a) cliente ZAIRA JIMENA FONSECA NI#O, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,007,911,602 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 981018648 aperturada el 25 de febrero de 2026 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 6 de agosto de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0981018648
Cuenta de 16 dígitos:	0981000200018648
Cuenta de 20 dígitos:	00130981000200018648

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA